

Plataforma Nacional de Transparencia



Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
Folio	270510400014422
Fecha de solicitud	26/09/2022
Nombre del solicitante	Juan escutia
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Detaile de la Solicitud	
	Solicito información acerca de lo siguiente:
Información requerida	Una relación desde el año 2015 a la fecha, de a Los trabajadores de base sindicalizados que han renunciado a sus plazas, han fallecido o se han pensionado, y su categoría con la que dejaron su plaza. b Las personas que ocuparon las plazas vacantes de los trabajadores que han renunciado a su plaza, han fallecido o se han pensionado, detallando la categoría con la que entraron a laborar, (se dio de alta en el sistema) y su categoría actual.
Datos adicionales	Dicha información deberá de rendirse de acuerdo a la Ley de Archivo y a la Ley de Trasparencia vigentes, y de la información que ha sido enviada al OSFE, lo anterior para analizar la forma en como se ha dado los ingresos o promociones de los trabajadores de base sindicalizados.
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

^{*} Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	17/10/2022
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	03/10/2022
Incompetencia	3 días hábiles	29/09/2022

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

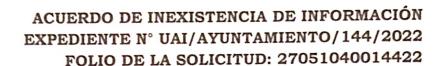
RECOMENDACIONES:

^{*} No incluir datos personales.

^{*}Dar seguimiento frecuente a la solicitud.







Cuenta: Con el requerimiento del informativo con el número de folio citado en el encabezado, por medio del cual la persona que se hace llamar **JUAN ESCUTIA** solicita la información que refiere:

"SOLICITO INFORMACIÓN ACERCA DE LO SIGUIENTE: UNA RELACIÓN DESDE EL AÑO 2015 A LA FECHA, DE A.- LOS TRABAJADORES DE BASE SINDICALIZADOS QUE HAN RENUNCIADO A SUS PLAZAS, HAN FALLECIDO O SE HAN PENSIONADO, Y SU CATEGORÍA CON LA QUE DEJARON SU PLAZA. B.- LAS PERSONAS QUE OCUPARON LAS PLAZAS VACANTES DE LOS TRABAJADORES QUE HAN RENUNCIADO A SU PLAZA, HAN FALLECIDO O SE HAN PENSIONADO, DETALLANDO LA CATEGORÍA CON LA QUE ENTRARON A LABORAR, (SE DIO DE ALTA EN EL SISTEMA) Y SU CATEGORÍA ACTUAL" SIC.

Se procede a dictar este acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. Conforme lo determina el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (LTAIPET), esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública, así como realizar los trámites internos necesarios para la atención de dichas solicitudes.
- II. Siguiendo los pasos del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), se solicitó la información requerida por el solicitante a través de gestión interna del mismo sistema con fecha 27 de septiembre de 2022, mediante oficio No. UAI/355/2022 a la Dirección Administración, oficio número UAI/368/2022, de fecha 30 de septiembre del presente año, a la Dirección de Asuntos y con fecha 05 de octubre se extendió la búsqueda de la información, mediante oficio número UAI/378/2022 al Área Coordinadora de Archivo de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de







-0XXO

Méndez, Tab. para estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud planteada por **JUAN ESCUTIA.** -----

III. - Que, mediante oficios de respuestas, número DAJ-859/2022 de fecha 05 de octubre de 2022, firmado por la Directora de Asuntos Jurídicos y oficio CA/109/2022, de fecha 07 de octubre de 2022, firmado por el titular del Área Coordinadora de Archivos, en los cuales los titulares de dichas áreas dan a conocer que después de realizar la búsqueda de la información en los archivos físicos y electrónicos de sus áreas no se encontró información referente a lo solicitado, en lo que respecta la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento remitió su respuesta a la solicitud a través de oficio No. DA/628/2022, de fecha 05 de octubre de 2022, firmado por el Director, en la que informa que se realizó la búsqueda exhaustiva, razonable y minuciosa en los archivos físicos y digital del departamento de Recursos Humanos de la Dirección de Administración, no encontrando en dicha área información referente a lo que especifica en la solicitud de información del periodo comprendido desde el año 2015 a septiembre del año 2021, haciendo mención que la administración pasada no dejó datos del, personal que laboraba en ese tiempo, anexando al oficio de respuesta, oficio No. DA/613/2022, por medio del cual fue requerida la información al departamento de Recursos Humano, Oficio de respuesta No. DA/639/2022 firmado por el jefe del departamento de Recursos Humanos y oficio No. DAC/126/2021, en el que se pidió a la Contraloría Municipal solicitar a la exdirectora de Administración, la información con respecto a las plantillas por condición laboral correspondiente al periodo 2018 a septiembre de 2021, no teniendo respuesta alguna a la fecha. ----

IV. – En seguimiento a la solicitud dictada en el expediente número UAI/AYUNTAMIENTO/144/2022, la Unidad de Transparencia de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, dio vista al Comité de Transparencia mediante oficio UAI/383/2022 de fecha 07 de octubre de 2022 de las medidas realizadas para la localización de la información.

Dichas medidas, consistieron en la realización de la búsqueda minuciosa y exhaustiva en las áreas que tuvieran suficiencia normativa para ostentar la información, en este caso dichas áreas fueron:

- Dirección de Administración Municipal
- Asuntos Jurídicos
- Área Coordinadora de Archivo









Obteniendo como resultado de la mencionada búsqueda una respuesta negativa referente al periodo del 2015 a septiembre de 2021 al no encontrarse en ninguna de las áreas la información solicitada.

Dadas las circunstancias anteriores del resultado de la búsqueda exhaustiva y minuciosa de la información, actuando dicho órgano colegiado en sesión número treinta y tres de fecha 11 de octubre de este ejercicio fiscal, confirmó la inexistencia de la información correspondiente al periodo del 2015 a septiembre de 2021, referente "A.- LOS TRABAJADORES DE BASE SINDICALIZADOS QUE HAN RENUNCIADO A SUS PLAZAS, HAN FALLECIDO O SE HAN PENSIONADO, Y SU CATEGORÍA CON LA QUE DEJARON SU PLAZA. B.- LAS PERSONAS QUE OCUPARON LAS PLAZAS VACANTES DE LOS TRABAJADORES QUE HAN RENUNCIADO A SU PLAZA, HAN FALLECIDO O SE HAN PENSIONADO, DETALLANDO LA CATEGORÍA CON LA QUE ENTRARON A LABORAR, (SE DIO DE ALTA EN EL SISTEMA) Y SU CATEGORÍA ACTUAL", emitiendo acuerdo de inexistencia de información número ACD-TRANSP-JM-TAB-021/2022.

De conformidad con las consideraciones ya relatadas, se adjuntan al presente acuerdo los siguientes documentos:

- Oficios No. UAI/355/2022, UAI/368/2022, y UAI/378/2022, por medio de los cuales, la Unidad de Transparencia otorga vista a las áreas administrativas para la búsqueda de la información.
- Oficios de respuestas No., DAJ-859/2022, CA/109/2022, y DA/628/2022 con sus anexos oficio No. DA/613/2022, oficio DA/639/2022 y oficio DAC/126/2022 en los que las áreas administrativas proporcionan sus respuestas.
- 3. Oficio No. UAI/383/2022, enviado al Comité de Transparencia donde se solicita Sesionar la Inexistencia de la Información.
- 4. Oficio MJM/CM/0568/2022, por medio del cual el Presidente del Comité de Transparencia remite, Acta de Sesión número treinta y tres de este ejercicio fiscal y acuerdo de inexistencia de información número ACD-TRANSP-JM-TAB-021/2022, en los que se acuerda y confirma la inexistencia de la información solicitada bajo el folio visible en el encabezado de la Declaratoria de Inexistencia, como acto formal y solemne en la cual el Comité ratifica la resolución de inexistencia de información con las constancias anteriormente







enlistadas, se demuestra que se realizó la búsqueda exhaustiva conforme lo ordenado en la resolución a la cual se brinda cumplimiento.

Por lo antes expuesto y fundado se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se declara la inexistencia de la información correspondiente al periodo del 2015 a septiembre de 2021, en los términos señalados en el presente acuerdo y procédase a la entrega de la información solicitada correspondiente al periodo comprendido de octubre de 2021 a la presente fecha. ------

SEGUNDO. – Notifiquese a la solicitante **JUAN ESCUTIA** a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia.



C.c.p. Archivo









Jalpa de Méndez, Tabasco; 27 de septiembre de 2022.

EXP. NUMERO: UAI/AYUNTAMIENTO/144/2022 OFICIO No. UAI/355/2022.

ASUNTO: SOLICITANDO INFORMACIÓN.

MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN PRESENTE.

Por este medio me permito solicitarle información, para atender la solicitud de identificada con información pública acceso UAI/AYUNTAMIENTO/144/2022, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400014422, de fecha 26 de septiembre del presente año, en la cual se solicita:

SOLICITO INFORMACIÓN ACERCA DE LO SIGUIENTE: UNA RELACION DESDE EL AÑO 2015 A LA FECHA, DE A.- LOS TRABAJADORES DE BASE SINDICALIZADOS QUE HAN RENUNCIADO A SUS PLAZAS, HAN FALLECIDO O SE HAN PENSIONADO, Y SU CATEGORÍA CON LA QUE DEJARON SU PLAZA. B.- LAS PERSONAS QUE OCUPARON LAS PLAZAS VACANTES DE LOS TRABAJADORES QUE HAN RENUNCIADO A SU PLAZA, HAN FALLECIDO O SE HAN PENSIONADO, DETALLANDO LA CATEGORÍA CON LA QUE ENTRARON A LABORAR, (SE DIO DE ALTA EN EL SISTEMA) Y SU CATEGORÍA ACTUAL.

DATOS COMPLEMENTARIOS: DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ DE RENDIRSE DE ACUERDO A LA LEY DE ARCHIVO Y A LA LEY DE TRASPARENCIA VIGENTES, Y DE LA INFORMACIÓN QUE HA SIDO ENVIADA AL OSFE, LO ANTERIOR PARA ANALIZAR LA FORMA EN COMO SE HA DADO LOS INGRESOS O PROMOCIONES DE LOS TRABAJADORES DE BASE SINDICALIZADOS.

No omito manifestarle que la información referida sea generada o poseía en su área deberá rendirla en un TÉRMINO DE OCHO DÍAS HÁBILES que correrán a partir del día siguiente en que se le haya notificado el presente oficio.

Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada de forma impresa y ser cargada en el sistema de solicitudes de acceso a la información de la plataforma nacional de transparencia (PNT) en el apartado gestión interna.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente

Lic. Jesús Manuel Allende García

Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Informa DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

C.c.p. Archivo







Jalpa de Méndez, Tabasco; 30 de septiembre de 2022.

EXP. NUMERO: UAI/AYUNTAMIENTO/144/2022 OFICIO No. UAI/368/2022.

ASUNTO: SOLICITANDO INFORMACIÓN.

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERNÁNDEZ MÉNDEZ DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS PRESENTE.

Por este medio me permito solicitarle información, para atender la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número UAI/AYUNTAMIENTO/144/2022, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400014422, de fecha 26 de septiembre del presente año, en la cual se solicita:

SOLICITO INFORMACIÓN ACERCA DE LO SIGUIENTE: UNA RELACIÓN DESDE EL AÑO 2015 A LA FECHA, DE A.- LOS TRABAJADORES DE BASE SINDICALIZADOS QUE HAN RENUNCIADO A SUS PLAZAS, HAN FALLECIDO O SE HAN PENSIONADO, Y SU CATEGORÍA CON LA QUE DEJARON SU PLAZA. B.- LAS PERSONAS QUE OCUPARON LAS PLAZAS VACANTES DE LOS TRABAJADORES QUE HAN RENUNCIADO A SU PLAZA, HAN FALLECIDO O SE HAN PENSIONADO, DETALLANDO LA CATEGORÍA CON LA QUE ENTRARON A LABORAR, (SE DIO DE ALTA EN EL SISTEMA) Y SU CATEGORÍA ACTUAL.

DATOS COMPLEMENTARIOS: DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ DE RENDIRSE DE ACUERDO A LA LEY DE ARCHIVO Y A LA LEY DE TRASPARENCIA VIGENTES, Y DE LA INFORMACIÓN QUE HA SIDO ENVIADA AL OSFE, LO ANTERIOR PARA ANALIZAR LA FORMA EN COMO SE HA DADO LOS INGRESOS O PROMOCIONES DE LOS TRABAJADORES DE BASE SINDICALIZADOS.

No omito manifestarle que la información referida sea generada o poseía en su área deberá rendirla en un **TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES** que correrán a partir del día siguiente en que se le haya notificado el presente oficio.

Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada de forma impresa y ser cargada en el sistema de solicitudes de acceso a la información de la plataforma nacional de transparencia (PNT) en el apartado **gestión interna.**

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuaso saludo

Atentamente

Lic. Jesús Manuel Allende García H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo





Jalpa de Méndez, Tabasco; 05 de octubre de 2022.

EXP. NUMERO: UAI/AYUNTAMIENTO/144/2022

OFICIO No. UAI/378/2022.

e**E** número

Maeiorial de

COCRDINADORA

ASUNTO: SOLICITANDO INFORMACIÓN.

PROFR. ARCEO CERINO AVALOS JEFE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVO PRESENTE.

información pública identificada con UAI/AYUNTAMIENTO/144/2022, y con número de folio Plataforma Transparencia 270510400014422, de fecha 26 de septiembre del presente appendia cual se solicita:

SOLICITO INFORMACIÓN ACERCA DE LO SIGUIENTE: UNA RELACIÓN DESDE E AÑO 2015 A LA FECHA, DE A.- LOS TRABAJADORES DE BASE SINDIDALIZADOS QUE HAN RENUNCIADO A SUS PLAZAS, HAN FALLECIDO O SE HAN PENSIONADO Y SU CATEGORÍA CON LA QUE DEJARON SU PLAZA. B.- LAS PERSONAS QUE OCUPARON LAS PLAZAS VACANTES DE LOS TRABAJADORES QUE HAN RENUNCIADO A SU PLAZA, HAN FALLECIDO O SE HAN PENSIONADO, DETALLANDO LA CATEGORÍA CON LA QUE ENTRARON A LABORAR, (SE DIO DE ALTA EN EL SISTEMA) Y SU CATEGORÍA ACTUAL.

DATOS COMPLEMENTARIOS: DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ DE RENDIRSE DE ACUERDO A LA LEY DE ARCHIVO Y A LA LEY DE TRASPARENCIA VIGENTES, Y DE LA INFORMACIÓN QUE HA SIDO ENVIADA AL OSFE, LO ANTERIOR PARA ANALIZAR LA FORMA EN COMO SE HA DADO LOS INGRESOS O PROMOCIONES DE LOS TRABAJADORES DE BASE SINDICALIZADOS.

No omito manifestarle que la información referida sea generada o poseía en su área deberá rendirla en un TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES que correrán a partir del día siguiente en que se le haya notificado el presente oficio.

Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada de forma impresa y ser cargada en el sistema de solicitudes de acceso a la información de la plataforma nacional de transparencia (PNT) en el apartado gestión interna.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

Lic. Jesús Manuel Allende García H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCION, DE JAI FARTIOCONSTITUCION, CONSTITUCION, COORdinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Bublica SCO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA C.c.p. Archivo

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.

Escaneado con CamScanner



DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS



OFICIO No: DAJ-859/2022

ASUNTO: El que se indica

Jalpa de Méndez, Tabasco; a 05 de octubre del 2022

LIC. JESUS MANUEL ALLENDE GARCIA.
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
P R E S E N T E.

A través del presente escrito en atención y contestación al Oficio Número UAI/368/2022, de fecha 30 de septiembre del 2022, en la cual solicita "UNA RELACION DESDE EL AÑO 2015 A LA FECHA DE: A).- LOS TRABAJADORES DE BASE SINDICALIZADOS QUE HAN RENUNCIADO A SUS PLAZAS, HAN FALLECIDO O SE HAN PENSIONADO, Y SU CATEGORIA CON LA QUE DEJARON SU PLAZA. B).- LAS PERSONAS QUE OCUPARON LAS PLAZAS VACANTES DE LOS TRABAJADORES QUE HAN RENUNCIADO, DETALLANDO LA CATEGORIA CON LA QUE ENTRARON A LABORAR, (SE DIO DE ALTA EN EL SISTEMA)"

Me permito informarle que, no se encontraron antecedentes de ningún carácter, ya que esa no es función que tenga que ver con esta Dirección de Asuntos Jurídicos a mi cargo, toda vez esta información es facultad de la Dirección de Administración, debido a que esta dentro de sus funciones, lo anterior de acuerdo al artículo 86 fracciones I, III, VII y XII, de la LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS

DEL ESTADO DE TABASCO.

ATENTAMENTE.

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERNÁNDEZ MÉNDEZ DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS.

c.c.p. ARCHIVO.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



ÁREA DE COORDINACIÓN DE ARCHIVO



JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO A 07 DE OCTUBRE 2022 NO. DE OFICIO CA/109/2022. ASUNTO: CONTESTACIÓN AL OFICIO UAI/378/2022

LIC. JESUS MANUEL ALLENDE GARCIA COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

En respuesta al oficio **UAI/378/2022** enviado a esta Área Coordinadora de Archivo con motivo de información requerida mediante la solicitud con número de expediente **UAI/AYUNTAMIENTO/144/2022** y con número de folio de la Plataforma Nacional de Transparencia **270510400014422**.

Realizando una búsqueda exhaustiva y razonable de la información que se solicito acerca de lo siguientes: una relación desde el año 2015 a la fecha de: A.- los trabajadores de base sindicalizados que han renunciado a sus plazas, han fallecido o se han pensionado, y su categoría con la que dejaron su plaza. B.-Las personas que han ocuparon a la plaza vacante de los trabajadores que han renunciado a su plaza, han fallecido o se han pensionado detallando la categoría con la que entraron a laborar, (se dio de alta en el sistema) y su categoría actual. Datos complementarios: Dicha información deberá de rendirse de acuerdo a la Ley de Archivo y la Ley de Transparencia vigente, y de la información que ha sido enviada al OSFE, lo anterior para analizar la forma en como se ha dado los ingresos o promociones de los trabajadores de base sindicalizados.

En el Área Coordinadora de archivo, hago mención que no existe aún transferencias de los expedientes al área de concentración e histórico, por lo consiguiente no se encontró ningún registro de la información solicitada.

Sí más por el momento me despido de usted.

ATENTAMENTE

C. PROFR. ARCEO CERINO AV

AREA COORDINADORA DE ARCHIVO





OFICIO No. DA/628/2022 ASUNTO: El que se indica

Jalpa de Méndez, Tabasco; 05 de octubre del 2022

Lic. Jesús Manuel Allende García Coordinador de la Unidad de Transparencia Y Acceso a la Información Pública



PRESENTE

Con referencia al oficio turnado a la Dirección de Administración a mi cargo con número de oficio UAI/355/2022, dando seguimiento a la solicitud de Acceso a la Información Pública identificada con el Exp. Número UAI/AYUNTAMIENTO/144/2022, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400014422, de fecha 26 de septiembre del presente año.

Se hace de su conocimiento que se turnó dicha solicitud al departamento de Recursos Humanos, el cual determinó lo siguiente:

Se informa que se realizó una búsqueda exhaustiva, razonable y minuciosa en los archivos tanto en físicos y digital del departamento de Recursos humanos de la Dirección de administración y de acuerdo a la búsqueda, en dicha área no contamos con ninguna información referente a lo que especifica en la solicitud de información del periodo comprendido desde el año 2015 a septiembre del año 2021, cabe hacer mención que la administración pasada no dejó datos del personal que laboraba en ese tiempo, en el cual dicha información se les solicitó mediante el oficio No. DAC/126/2021 de fecha 24 de noviembre del 2021 a través de la Contraloria municipal, no teniendo respuesta alguna a la fecha. Sin embargo, si se encontró información del periodo de octubre del 2021 a la fecha.

Por tal motivo, anexo de manera digital la información requerida, además anexo copia del oficio antes mencionado.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso JOS JAMENTOS JALPA DE MENERO DE LA PARA DE LA saludo.

/Ra ael Ramón Moi Director de Administración

C.c.p. Archivo

DE ADMINISTRACION



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



OFICIO No. DA/613/2022

ASUNTO: Solicitud de información Jalpa de Méndez, Tabasco; 27 de septiembre del 2022

ING. ROSSELLY DE LA CRUZ ALVAREZ JEFE DEL DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS P R E S E N T E 1:18 PM Rotte

Con referencia al oficio turnado a la Dirección de Administración, con número de oficio UAI/355/2022, dando seguimiento a la solicitud de Acceso a la Información Pública identificada con el Exp. Número UAI/AYUNTAMIENTO/144/2022, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400014422, de fecha 26 de septiembre del presente año. En el cual solicita lo siguiente:

"SOLICITO INFORMACIÓN ACERCA DE LO SIGUIENTE: UNA RELACIÓN DESDE EL AÑO 2015 A LA FECHA, DE A.- LOS TRABAJADORES DE BASE SINDICALIZADOS QUE HAN RENUNCIADO A SUS PLAZAS, HAN FALLECIDO O SE HAN PENSIONADO, Y SU-CATEGORIA CON LA QUE DEJARON SU PLAZA. B.- LAS PERSONAS QUE OCUPARON LAS PLAZAS VACANTES DE LOS TRABAJADORES QUE HAN RENUNCIADO A SU PLAZA, HAN FALLECIDO O SE HAN PENSIONADO, DETALLANDO LA CATEGORIA CON LA QUE ENTRARON A LABORAR, (SE DIO DE ALTA EN EL SISTEMA) Y SU CATEGORÍA ACTUAL.

DATOS COMPLEMENTARIOS: DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ DE RENDIRSE DE ACUERDO A LA LEY DE ARCHIVO Y A LA LEY DE TRANSPARENCIA VIGENTES, Y DE LA INFORMACIÓN QUE HA SIDO ENVIADA AL OSFE, LO ANTERIOR PARA ANALIZAR LA FORMA EN COMO SE HA DADO LOS INGRESOS O PROMOCIONES DE LOS TRABAJADORES DE BASE SINDICALIZADOS" SIC.

Por este medio me permito solicitarle de la manera más atenta la información requerida en el oficio mencionado con anterioridad, a más tardar el 04 de octubre del presente año, en razón que la solicitud de información tiene termino de plazo de entrega.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

Lic. Joseline Zenteno Valdéz E ilace de Transparencia

C.c.p. Archivo



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



>>>>

No. OFICIO: DA/639/2021.

Fecha: 5 OCTUBRE DEL 2022.

JOSELINE ZENTENO VALDEZ, ENLACE TRANSPARENCIA.

EN BASE AL OFICIO DE SOLICITUD DE LA COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA UAI/355/2022, DONDE SOLICITA INFORME DEL 2015 A LA FECHA DE LAS BAJAS DEL PERSONAL SINDICALIZADO, ME PERMITO INFORMAR A USTED QUE DEL 2015 A SEPTIEMBRE DEL 2021 NO CONTAMOS CON NINGUNA INFORMACIÓN YA QUE LA ADMINISTRACIÓN PASADA NO DEJÓ DATOS DEL PERSONAL, LA CUAL SE LES SOLICITÓ POR MEDIO DE OFICIO A TRAVEZ DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL NO TENIENDO RESPUESTA ALGUNA A LA FECHA. SE ANEXA COPIA DEL OFICIO.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

ING. RÉSSELLY CRUZ ÁLVAREZ JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS

C.C.P. Archivo



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



-○XXO-

"2021: Año de la Independencia".

No. DAC/126/2021.

Fecha: 24 NOVIEMBRE DEL 2021.

MDF. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS CONTRALOR MUNICIPAL P R E S E N T E.

POR MEDIO DE ESTE CONDUCTO Y ATRAVES DE USTED, LE PEDIMOS SOLICITE A LA EXDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN LA LIC. ANDRI JOSEFINA MONTERO LÓPEZ, LA INFORMACIÓN CON RESPECTO A LAS PLANTILLAS POR CONDICIÓN LABORAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE OCTUBRE 2018 A SEPTIEMBRE 2021 DE MANERA DIGITAL, YA QUE NO DEJÓ DICHA INFORMACIÓN Y ES DE MUCHA UTILIDAD PARA SOLVENTAR LAS OBSERVACIONES DEL OSFE Y DATOS SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y OTRAS.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, ME DESPIDO DE USTED ENVIANDOLE UN

COORDIAL SALUDO

ATENTAMENTE

MTRO RAFAEL RAMON MORALES

DIRECTOR

.C.C.P. Archivo.

DIRECTION DE CONTRALORÍA

DE JALPA DE MENDEZ TABASCO 2021-2021





Jalpa de Méndez, Tabasco; 07 de octubre de 2022.

EXP. NUMERO: UAI/AYUNTAMIENTO/144/2022

OFICIO No. UAI/383/2022.

ASUNTO: PROCEDIMIENTO DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN.

MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PRESENTE.

Por este medio me permito solicitarle convoque a sesión al Comité de Transparencia Municipal para atender la solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 270510400014422, identificada con el número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/144/2022, de fecha 26 de septiembre del año 2022, realizada por JUAN ESCUTIA en la cual se solicita:

"SOLICITO INFORMACIÓN ACERCA DE LO SIGUIENTE: UNA RELACIÓN DESDE EL AÑO 2015 A LA FECHA, DE A.- LOS TRABAJADORES DE BASE SINDICALIZADOS QUE HAN RENUNCIADO A SUS PLAZAS, HAN FALLECIDO O SE HAN PENSIONADO, Y SU CATEGORÍA CON LA QUE DEJARON SU PLAZA. B.- LAS PERSONAS QUE OCUPARON LAS PLAZAS VACANTES DE LOS TRABAJADORES QUE HAN RENUNCIADO A SU PLAZA, HAN FALLECIDO O SE HAN PENSIONADO, DETALLANDO LA CATEGORÍA CON LA QUE ENTRARON A LABORAR, (SE DIO DE ALTA EN EL SISTEMA) Y SU CATEGORÍA ACTUAL" SIC.

La información arriba señalada se solicitó el 27 de septiembre de 2022, mediante de oficio número UAI/355/2022 a la Dirección de Administración, posteriormente se extendió la búsqueda de la información a la Dirección de Asuntos Jurídicos a través de oficio número UAI/368/2022 de fecha 30 de septiembre y se concluyó la búsqueda de información solicitándola al Área Coordinadora de Archivo mediante oficio número UAI/378/2022 de fecha 05 de octubre del presente año.

Las áreas administrativas señaladas en el punto que antecede remitieron respuesta a la solicitud de información mediante oficios firmados por los titulares de dichas áreas, de lo que se desprende lo siguiente:

<u>Dirección de Administración</u>, oficio de respuesta número DA/628/2022, de fecha 05 de octubre de 2022, en el cual informa, "que re realizó una búsqueda exhaustiva, razonable y minuciosa en los archivos tanto en físicos y digital del departamento de recursos humanos de la dirección de administración y de acuerdo a la búsqueda, en dicha área no contamos con ninguna información referente a lo que especifica en la solicitud de









información del periodo comprendido desde el año 2015 a septiembre del año 2021" haciendo mención que la administración pasada no dejo datos del personal que laboraba en ese tiempo. Anexando al oficio de respuesta, oficio número DA/613/2022, por medio del cual se solicitó la información, de manera interna al Jefe del Departamento de Recursos Humanos, oficio de respuesta número DA/639/2021 remitido por dicha área, al cual agregan oficio número DAC/126/2021 dirigido al contralor municipal en el cual le piden "solicite a la exdirectora de Administración Andrí Josefina Montero López, la información por con respecto a las plantillas por condición laboral correspondiente al periodo de octubre 2018 a septiembre 2021 de manera digital, ya que no dejó dicha información", no teniendo respuesta alguna a la presente fecha. Cabe señalar que la dirección de administración entrego a esta Unidad de transparencia la información solicitada correspondiente al periodo de octubre de 2021 a la presente fecha.

Asuntos Jurídicos, oficio de respuesta número DAJ-859/2022, de fecha 05 de octubre de 2022, en el cual informa que, "no se encontraron antecedentes de ningún carácter, ya que esa no es función que tenga que ver con esta Dirección de Asuntos jurídicos a mi cargo".

<u>Área Coordinadora de Archivo</u>, oficio de respuesta número CA/109/2022, de fecha 07 de octubre de 2022, pronunciándose al respecto **"hago mención que no existe aún transferencias de los expedientes al área de concentración e histórico, por lo consiguiente no se encontró ningún registro de la información solicitada.**

Después de agotar la búsqueda de la información en las áreas administrativas que por la naturaleza de sus funciones pudieran generarla o poseerla, y tras el análisis de las respuestas emitidas por las áreas administrativas en párrafos anteriores mencionadas, solicito la intervención del Colegiado Comité de Transparencia para sesionar la inexistencia de la información correspondiente al periodo del año 2015 a septiembre de 2021 referente a, "SOLICITO INFORMACIÓN ACERCA DE LO SIGUIENTE: UNA RELACIÓN DESDE EL AÑO 2015 A LA FECHA, DE A.- LOS TRABAJADORES DE BASE SINDICALIZADOS QUE HAN RENUNCIADO A SUS PLAZAS, HAN FALLECIDO O SE HAN PENSIONADO, Y SU CATEGORÍA CON LA QUE DEJARON SU PLAZA. B.- LAS PERSONAS QUE OCUPARON LAS PLAZAS VACANTES DE LOS TRABAJADORES QUE HAN RENUNCIADO A SU PLAZA, HAN FALLECIDO O SE HAN PENSIONADO, DETALLANDO LA CATEGORÍA CON LA QUE ENTRARON A LABORAR, (SE DIO DE ALTA EN EL SISTEMA) Y SU CATEGORÍA ACTUAL" SIC,.

Anexo al presente, copia de los oficios de respuestas de las áreas administrativas arriba señaladas y pido su intervención para el análisis del caso y en su efecto la declaratoria de inexistencia de la información conforme al planteamiento descrito en el punto que

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.

后言被1000分别量被1000万日基本2000分别量数5000





antecede, así mismo emita el acuerdo correspondiente, conforme a lo establecido en el Artículo 144 Fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco que a la letra dice:

Artículo 144. Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del Sujeto Obligado, el Comité de Transparencia:

- I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información;
- II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento.

No omito manifestarle que dichos documentos deberán ser enviados a esta Unidad de Transparencia en un TÉRMINO DE DOS DÍAS HÁBILES que correrán a partir del día siguiente en que se les haya notificado el presente oficio, para continuar con la integración del expediente y dar respuesta en tiempo y forma a la solicitud de folio 270510400014422.

Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada, en medio magnético y de forma impresa mediante oficio.

Sin otro particular, me despido.

ATENTAMENTE

Lic. Jesús Mánuel Allende García

2021-2024 Coordinador de la Unidad de Transparencia y UNIDAD DE TRANSPARENCIA Acceso a la Información Pública

C.c.p. Archivo

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO





Oficio No. MJM/CM/0568/2022.

ASUNTO: SE REMITE ACTA Y ACUERDO.

Jalpa de Méndez, Tabasco; octubre 14 de 2022.

LIC. JESUS MANUEL ALLENDE GARCIA COORD. DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA P R E S E N T E:

En atención a lo solicitado mediante oficio número UAI/383/2022 de fecha 07 de octubre del presente año, remito a Usted, *Acta número Treinta y Tres (33) de la Sesión del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Jalpa de Méndez*, la cual consta de doce (12) fojas originales y Acuerdo número ACD-TRANSP-JM-TAB-021/2022, el cual consta de cuatro (4) fojas originales.

Lo anterior para los trámites correspondientes y efectos legales a los que haya lugar.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

M.D. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS.
CONTRALOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ.

C.c.p.- Archivo CCS/mcm.





ACTA NUMERO TREINTA Y TRES

En el municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; siendo las diez horas con veinte minutos (10:20 a.m.), del día once de octubre del año dos mil veintidós y estando presentes los ciudadanos Mtro. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS, Mtra. AIDA IVETTE SANDOVAL HERNANDEZ y Lic. MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ MENDEZ, Presidente, Secretario y Vocal, Integrantes del Comité de Transparencia Municipal de Acceso a la Información Pública, respectivamente en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; ubicada en la planta alta del edificio del Ayuntamiento, sitio en Plaza Hidalgo número 1, esquina con calle Pino Suarez de la colonia centro de esta ciudad; se lleva a cabo la trigésima tercera sesión del Comité Municipal de Acceso a la Información Pública.

El presidente del Comité da lectura de los puntos a desahogar en el orden del día, solicitando la aprobación de los integrantes.

ACTA NÚMERO TREINTA Y TRES

Comité de Transparencia Municipal de Acceso a la Información Pública. del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco. 11 de Octubre del año 2022.

- 1. Declaración de quorum.
- 2. Asuntos a tratar.
- 3. Cierre y firma del acta.

Página 1 de 12





ACTA NUMERO TREINTA Y TRES

PRIMERO: En atención al oficio UAI/383/2022 signado por el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, de fecha 07 de octubre del año dos mil veintidós, en la cual solicita a este Comité de Transparencia convoque a sesión para atender la solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 270510400014422, identificada con el número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/144/2022, de fecha 26 de septiembre del año 2022, realizada por JUAN ESCUTIA, en la cual solicita:

"SOLICITO INFORMACION ACERCA DE LO SIGUIENTE: UNA RELACION DESDE EL AÑO 2015 A LA FECHA, DE A.- LOS TRABAJADORES DE BASE SINDICALIZADOS QUE HAN RENUNCIADO A SUS PLAZAS, HAN FALLECIDO O SE HAN PENSIONADO Y SU CATEGORIA CON LA QUE DEJARON SU PLAZA. B.- LAS PERSONAS QUE OCUPARON LAS PLAZAS VACANTES DE LOS TRABAJADORES QUE HAN RENUNCIADO A SU PLAZA, HAN FALLECIDO O SE HAN PENSIONADO, DETALLANDO LA CATEGORIA CON LA QUE ENTRARON A LABORAR, (SE DIO DE ALTA EN EL SISTEMA) Y SU CATEGORIA ACTUAL" SIC.

SEGUNDO: Información que el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, requirió con fecha 27 de septiembre de 2022, a través de oficio número UAI/355/2022 a la Dirección de Administración, posteriormente se extendió la búsqueda de la información a la Dirección de Asuntos Jurídicos a través de oficio número UAI/368/2022 de fecha 30 de septiembre y se concluyó la búsqueda de información solicitándola al Área Coordinadora de Archivo mediante oficio número UAI/378/2022 de fecha 05 de octubre del presente año., mismas que remitieron respuesta a la solicitud de información mediante oficios firmados por los titulares de dichas áreas, de lo que se desprende lo siguiente:

<u>DIRECCION DE ADMINISTRACION</u>: oficio de respuesta número DA/6285/2022 de fecha 05 de octubre de 2022, en el cual informa "que realizo una búsqueda exhaustiva, razonable y minuciosa en los archivos tanto en físicos y digital del departamento de Recursos Humanos de la Dirección de Administración y de

Página 2 de 12









ACTA NUMERO TREINTA Y TRES

acuerdo a la búsqueda, en dicha área no se encuentra con ninguna información referente a lo que especifica en la solicitud de información del periodo comprendido desde el año 2015 a septiembre del año 2021", haciendo mención que la administración pasada no dejo datos del personal que laboraba en ese tiempo. Anexando al oficio de respuesta, oficio número DA/613/2022, por medio del cual se solicitó la información, de manera al Jefe del Departamento de Recursos Humanos, oficio de respuesta número DA/639/2021 remitido por dicha área, al cual agregan oficio número DAC/126/2021 dirigido al Contralor Municipal, en el cual le piden "solicite a la exdirectora de Administración Andri Josefina Montero López, la información por con respecto a las plantillas por condición laboral correspondiente al periodo de octubre 2018 a septiembre 2021 de manera digital, ya que no dejo dicha información", no teniendo respuesta alguna a la presente fecha. Cabe señalar que la Dirección de Administración entrego a la Unidad de Transparencia la información solicitada correspondiente al periodo de octubre de 2021 a la presente fecha.

ASUNTOS JURIDICOS: oficio de respuesta número DAJ-859/2022 de fecha 05 de octubre de 2022, en el cual informa que "no se encontraron antecedentes de ningún carácter, ya que esa no es función que tenga que ver con la Dirección de Asuntos Jurídicos."

AREA COORDINADORA DE ARCHIVO: oficio de respuesta número CA/109/2022 de fecha 07 de octubre de 2022, pronunciándose al respecto, haciendo mención que no existe aún transferencias de los expedientes al área de concentración e histórico, por lo consiguiente, no se encontró ningún registro de la información solicitada.

TERCERO: Tras el análisis de las respuestas emitidas por las áreas administrativas en párrafos anteriores mencionadas, se le solicita a este Comité de Transparencia, sesione la inexistencia de información requerida por el solicitante:

"SOLICITO INFORMACION ACERCA DE LO SIGUIENTE: UNA RELACION DESDE EL AÑO 2015 A LA FECHA, DE A.- LOS TRABAJADORES DE BASE SINDICALIZADOS QUE HAN RENUNCIADO A SUS PLAZAS, HAN FALLECIDO O SE HAN PENSIONADO Y SU CATEGORIA CON LA QUE DEJARON SU H

7



Página 3 de 12





ACTA NUMERO TREINTA Y TRES

PLAZA. B.- LAS PERSONAS QUE OCUPARON LAS PLAZAS VACANTES DE LOS TRABAJADORES QUE HAN RENUNCIADO A SU PLAZA, HAN FALLECIDO O SE HAN PENSIONADO, DETALLANDO LA CATEGORIA CON LA QUE ENTRARON A LABORAR, (SE DIO DE ALTA EN EL SISTEMA) Y SU CATEGORIA ACTUAL" SIC.

ASUNTOS A TRATAR

PRIMERO: Para dar cumplimiento a lo solicitado por el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; mediante oficio número UAI/383/2022 de fecha 07 de octubre del año dos mil veintidós, en el cual pide la intervención de este Comité para el análisis del caso y en su efecto la declaratoria de inexistencia de la información y así mismo se emita el acuerdo correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 144 Fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco que a la letra dice:

Artículo 144. Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del Sujeto Obligado, el Comité de Transparencia:

I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información; II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento.

Por lo antes escrito la Coordinación de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito información mediante oficios UAI/355/2022 a la Dirección de Administración de fecha 27 de septiembre de 2022, UAI/368/2022 a la Dirección de Asuntos Jurídicos de fecha 30 de septiembre de 2022, UAI/378/2022 al Área Coordinadora de Archivo de fecha 05 de octubre del presente año, mismas que emitieron respuesta a la solicitud de información mediante oficios firmados por los titulares de dichas áreas, de lo que se desprende lo siguiente:

Je Comment

 \angle



Página 4 de 12





ACTA NUMERO TREINTA Y TRES

DIRECCION DE ADMINISTRACION: oficio de respuesta número DA/6285/2022 de fecha 05 de octubre de 2022, en el cual informa "que realizo una búsqueda exhaustiva, razonable y minuciosa en los archivos tanto en físicos y digital del departamento de Recursos Humanos de la Dirección de Administración y de acuerdo a la búsqueda, en dicha área no se encuentra con ninguna información referente a lo que especifica en la solicitud de información del periodo comprendido desde el año 2015 a septiembre del año 2021", haciendo mención que la administración pasada no dejo datos del personal que laboraba en ese tiempo. Anexando al oficio de respuesta, oficio número DA/613/2022, por medio del cual se solicitó la información, de manera al Jefe del Departamento de Recursos Humanos, oficio de respuesta número DA/639/2021 remitido por dicha área, al cual agregan oficio número DAC/126/2021 dirigido al Contralor Municipal, en el cual le piden "solicite a la exdirectora de Administración Andri Josefina Montero López, la información por con respecto a las plantillas por condición laboral correspondiente al periodo de octubre 2018 a septiembre 2021 de manera digital, ya que no dejo dicha información", no teniendo respuesta alguna a la presente fecha. Cabe señalar que la Dirección de Administración entrego a la Unidad de Transparencia la información solicitada correspondiente al periodo de octubre de 2021 a la presente fecha.

ASUNTOS JURIDICOS: oficio de respuesta número DAJ-859/2022 de fecha 05 de octubre de 2022, en el cual informa que "no se encontraron antecedentes de ningún carácter, ya que esa no es función que tenga que ver con la Dirección de Asuntos Jurídicos."

AREA COORDINADORA DE ARCHIVO: oficio de respuesta número CA/109/2022 de fecha 07 de octubre de 2022, pronunciándose al respecto, haciendo mención que no existe aún transferencias de los expedientes al área de concentración e histórico, por lo consiguiente, no se encontró ningún registro de la información solicitada.

A

4



Página 5 de 12





ACTA NUMERO TREINTA Y TRES

CONSIDERANDO

Este Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública es competente para conocer y resolver, por lo que se somete a consideración lo manifestado, para que en consecuencia se emita la resolución de información inexistente de los anteriores puntos, se toma en consideración el siguiente acuerdo de fecha once de octubre del año dos mil veintidós, donde se clasifica inexistencia de información respecto a lo solicitado:

"SOLICITO INFORMACION ACERCA DE LO SIGUIENTE: UNA RELACION DESDE EL AÑO 2015 A LA FECHA, DE A.- LOS TRABAJADORES DE BASE SINDICALIZADOS QUE HAN RENUNCIADO A SUS PLAZAS, HAN FALLECIDO O SE HAN PENSIONADO Y SU CATEGORIA CON LA QUE DEJARON SU PLAZA. B.- LAS PERSONAS QUE OCUPARON LAS PLAZAS VACANTES DE LOS TRABAJADORES QUE HAN RENUNCIADO A SU PLAZA, HAN FALLECIDO O SE HAN PENSIONADO, DETALLANDO LA CATEGORIA CON LA QUE ENTRARON A LABORAR, (SE DIO DE ALTA EN EL SISTEMA) Y SU CATEGORIA ACTUAL" SIC.

PRIMERO: En atención al oficio UAI/383/2022 signado por el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; de fecha 07 de octubre del año dos mil veintidós, en el cual solicita la intervención de este Comité de Transparencia para atender la solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 270510400014422, identificada con el número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/144/2022, de fecha 26 de septiembre del año 2022, realizada por JUAN ESCUTIA, en la cual solicita:

"SOLICITO INFORMACION ACERCA DE LO SIGUIENTE: UNA RELACION DESDE EL AÑO 2015 A LA FECHA, DE A.- LOS TRABAJADORES DE BASE SINDICALIZADOS QUE HAN RENUNCIADO A SUS PLAZAS, HAN FALLECIDO

A





Página 6 de 12





ACTA NUMERO TREINTA Y TRES

O SE HAN PENSIONADO Y SU CATEGORIA CON LA QUE DEJARON SU PLAZA. B.- LAS PERSONAS QUE OCUPARON LAS PLAZAS VACANTES DE LOS TRABAJADORES QUE HAN RENUNCIADO A SU PLAZA, HAN FALLECIDO O SE HAN PENSIONADO, DETALLANDO LA CATEGORIA CON LA QUE ENTRARON A LABORAR, (SE DIO DE ALTA EN EL SISTEMA) Y SU CATEGORIA ACTUAL" SIC.

Información que el Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, requirió mediante oficios números UAI/355/2022 a la Dirección de Administración de fecha 27 de septiembre de 2022, UAI/368/2022 a la Dirección de Asuntos Jurídicos de fecha 30 de septiembre de 2022 y con fecha 05 de octubre de octubre se extendió la búsqueda de la información solicitada mediante oficio número UAI/378/2022 al Área Coordinadora de Archivo del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, mismas que emitieron respuesta a la solicitud de información mediante oficios firmados por los titulares de dichas áreas, de lo que se desprende lo siguiente:

DIRECCION DE ADMINISTRACION: oficio de respuesta número DA/6285/2022 de fecha 05 de octubre de 2022, en el cual informa "que realizo una búsqueda exhaustiva, razonable y minuciosa en los archivos tanto en físicos y digital del departamento de Recursos Humanos de la Dirección de Administración y de acuerdo a la búsqueda, en dicha área no se encuentra con ninguna información referente a lo que especifica en la solicitud de información del periodo comprendido desde el año 2015 a septiembre del año 2021", haciendo mención que la administración pasada no dejo datos del personal que laboraba en ese tiempo. Anexando al oficio de respuesta, oficio número DA/613/2022, por medio del cual se solicitó la información, de manera al Jefe del Departamento de Recursos Humanos, oficio de respuesta número DA/639/2021 remitido por dicha área, al cual agregan oficio número DAC/126/2021 dirigido al Contralor Municipal, en el cual le piden "solicite a la exdirectora de Administración Andri Josefina Montero López, la información por con respecto a las plantillas por condición laboral correspondiente al periodo de octubre 2018 a septiembre 2021 de manera

M

2



Página 7 de 12





ACTA NUMERO TREINTA Y TRES

digital, ya que no dejo dicha información", no teniendo respuesta alguna a la presente fecha. Cabe señalar que la Dirección de Administración entrego a la Unidad de Transparencia la información solicitada correspondiente al periodo de octubre de 2021 a la presente fecha.

ASUNTOS JURIDICOS: oficio de respuesta número DAJ-859/2022 de fecha 05 de octubre de 2022, en el cual informa que "no se encontraron antecedentes de ningún carácter, ya que esa no es función que tenga que ver con la Dirección de Asuntos Jurídicos."

AREA COORDINADORA DE ARCHIVO: oficio de respuesta número CA/109/2022 de fecha 07 de octubre de 2022, pronunciándose al respecto, haciendo mención que no existe aún transferencias de los expedientes al área de concentración e histórico, por lo consiguiente, no se encontró ningún registro de la información solicitada.

Derivado de lo anterior, se considera procedente confirmar la <u>inexistencia de la misma</u>. No omitimos manifestar que la información solicitada es de años anteriores y no hay archivos existentes ni bases de datos para localizarlos."

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 fracciones I y II, 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que a la letra dicen lo siguiente:

Artículo 144. Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del Sujeto Obligado, el Comité de Transparencia:

- Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información;
- II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento;

Artículo 145. La resolución del Comité de Transparencia que confirme la inexistencia de la información solicitada, contendrá los elementos mínimos que permitan al solicitante tener la certeza que se utilizó un criterio de búsqueda exhaustivo, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar que generaron la inexistencia en cuestión.

ue da ue

Página 8 de 12









ACTA NUMERO TREINTA Y TRES

Por lo antes expuesto y fundado y después de analizar los oficios emitidos por el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco y de sesionar la información solicitada por los particulares, las cuales fueron requeridas a las direcciones antes descritas y valorando la calidad en la que se encuentran los datos que solicita el particular, misma que este Comité de Transparencia determina y se declara por unanimidad de sus integrantes o mayoría de votos "inexistencia de información de UNA RELACION DESDE EL AÑO 2015 A LA FECHA, DE A.- LOS TRABAJADORES DE BASE SINDICALIZADOS QUE HAN RENUNCIADO A SUS PLAZAS, HAN FALLECIDO O SE HAN PENSIONADO Y SU CATEGORIA CON LA QUE DEJARON SU PLAZA. B.- LAS PERSONAS QUE OCUPARON LAS PLAZAS VACANTES DE LOS TRABAJADORES QUE HAN RENUNCIADO A SU PLAZA, HAN FALLECIDO O SE HAN PENSIONADO, DETALLANDO LA CATEGORIA CON LA QUE ENTRARON A LABORAR, (SE DIO DE ALTA EN EL SISTEMA) Y SU CATEGORIA ACTUAL.

ANALISIS DE MOTIVOS

La información peticionada, enmarca totalmente con el supuesto previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Articulo 144 y 174, para los efectos de esta Ley, se considera por el Comité de Transparencia dar cumplimiento y facilitar la información requerida por el solicitante, de conformidad con los criterios establecidos en la presente Ley.

Artículo 114. La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:

- I. Se reciba una solicitud de acceso a la información;
- II. Se determine mediante resolución de autoridad competente; o
- III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones

Página **9** de **12**









ACTA NUMERO TREINTA Y TRES

de transparencia previstas en esta Ley.

Artículo 174. Los Sujetos Obligados, a través de la Unidad de Transparencia, darán estricto cumplimiento a las resoluciones del Instituto Nacional y del Instituto, debiendo informar a estos sobre su cumplimiento.

Excepcionalmente, considerando las circunstancias especiales del caso, los sujetos obligados podrán solicitar al Instituto, de manera fundada y motivada, una ampliación del plazo para el cumplimiento de la resolución.

Dicha solicitud deberá presentarse, a más tardar, dentro de los primeros tres días del plazo otorgado para el cumplimiento, a efecto de que el Instituto resuelva sobre

la procedencia de la misma dentro de los cinco días siguientes a la solicitud.

Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Transparencia emite lo siguiente:

RESOLUCION

El comité Municipal de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; es competente para resolver, por lo tanto, aprueba y confirma la inexistencia de información requerida de UNA RELACION DESDE EL AÑO 2015 A LA FECHA, DE A.- LOS TRABAJADORES DE BASE SINDICALIZADOS QUE HAN RENUNCIADO A SUS PLAZAS, HAN FALLECIDO O SE HAN PENSIONADO Y SU CATEGORIA CON LA QUE DEJARON SU PLAZA. B.- LAS PERSONAS QUE OCUPARON LAS PLAZAS VACANTES DE LOS TRABAJADORES QUE HAN RENUNCIADO A SU PLAZA, HAN FALLECIDO O SE HAN PENSIONADO, DETALLANDO LA CATEGORIA CON LA QUE ENTRARON A LABORAR, (SE DIO DE ALTA EN EL SISTEMA) Y SU CATEGORIA ACTUAL.

ADORES AS, HAN

Página 10 de 12





ACTA NUMERO TREINTA Y TRES

PRIMERO: Se emite la resolución de información de los anteriores puntos tomándose en consideración el acuerdo de fecha once de octubre del año dos mil veintidós, donde se clasifica como información inexistente los datos solicitados y que forman parte de la solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 270510400014422, identificada con el número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/144/2022, de fecha 26 de septiembre del año 2022 y que con base a las manifestaciones realizadas por las áreas de Dirección de Administración, Dirección de Asuntos Jurídicos y Área Coordinadora de Archivo del H. Ayuntamiento Constitucional, las cuales emitieron las siguientes respuestas:

ASUNTOS JURIDICOS: oficio de respuesta número DAJ-859/2022 de fecha 05 de octubre de 2022, en el cual informa que "no se encontraron antecedentes de ningún carácter, ya que esa no es función que tenga que ver con la Dirección de Asuntos Jurídicos."

AREA COORDINADORA DE ARCHIVO: oficio de respuesta número CA/109/2022 de fecha 07 de octubre de 2022, pronunciándose al respecto, haciendo mención que no existe aún transferencias de los expedientes al área de concentración e histórico, por lo consiguiente, no se encontró ningún registro de la información solicitada.

Por lo que se manifiesta la inexistencia de UNA RELACION DESDE EL AÑO 2015 A LA FECHA, DE A.- LOS TRABAJADORES DE BASE SINDICALIZADOS QUE HAN RENUNCIADO A SUS PLAZAS, HAN FALLECIDO O SE HAN PENSIONADO Y SU CATEGORIA CON LA QUE DEJARON SU PLAZA. B.- LAS PERSONAS QUE OCUPARON LAS PLAZAS VACANTES DE LOS TRABAJADORES QUE HAN RENUNCIADO A SU PLAZA, HAN FALLECIDO O SE HAN PENSIONADO, DETALLANDO LA CATEGORIA CON LA QUE ENTRARON A LABORAR, (SE DIO DE ALTA EN EL SISTEMA) Y SU CATEGORIA ACTUAL.

SEGUNDO: Evidentemente, de acuerdo a la normatividad legal invocada, estos datos debido a que son documentos de años atrás, de trienios pasados y debido a que de la búsqueda exhaustiva y minuciosa no existe documento alguno en la Dirección de Administración, Dirección de Asuntos Jurídicos y Área Coordinadora

Página 11 de 12









ACTA NUMERO TREINTA Y TRES

de Archivo del H. ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; se resuelve y se declara como inexistencia de información lo que corresponde a UNA RELACION DESDE EL AÑO 2015 A LA FECHA, DE A.- LOS TRABAJADORES DE BASE SINDICALIZADOS QUE HAN RENUNCIADO A SUS PLAZAS, HAN FALLECIDO O SE HAN PENSIONADO Y SU CATEGORIA CON LA QUE DEJARON SU PLAZA. B.- LAS PERSONAS QUE OCUPARON LAS PLAZAS VACANTES DE LOS TRABAJADORES QUE HAN RENUNCIADO A SU PLAZA, HAN FALLECIDO O SE HAN PENSIONADO, DETALLANDO LA CATEGORIA CON LA QUE ENTRARON A LABORAR, (SE DIO DE ALTA EN EL SISTEMA) Y SU CATEGORIA ACTUAL.

TERCERO: Publíquese la presente acta de sesión en la página y medios electrónicos del sujeto obligado que corresponda.

CUARTO: Cumpliendo el objetivo de la presente sesión extraordinaria y agotado el orden del día, se procede a su clausura, siendo las quince horas con veinte minutos (11:45 a.m.); para lo cual en este acto firman al margen y al calce los integrantes del Comité que en ella intervinieron.

MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS
PRESIDENTE

MTRA. AIDA IVETTE SANDOVAL HERNANDEZ

LIC. MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ MENDEZ

Página 12 de 12





ACD-TRANSP-JM-TAB-021/2022.

ACUERDO: - DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN REFERENTE A UNA RELACION DESDE EL AÑO 2015 A LA FECHA, DE A.- LOS TRABAJADORES DE BASE SINDICALIZADOS QUE HAN RENUNCIADO A SUS PLAZAS, HAN FALLECIDO O SE HAN PENSIONADO Y SU CATEGORIA CON LA QUE DEJARON SU PLAZA. B.- LAS PERSONAS QUE OCUPARON LAS PLAZAS VACANTES DE LOS TRABAJADORES QUE HAN RENUNCIADO A SU PLAZA, HAN FALLECIDO O SE HAN PENSIONADO, DETALLANDO LA CATEGORIA CON LA QUE ENTRARON A LABORAR, (SE DIO DE ALTA EN EL SISTEMA) Y SU CATEGORIA ACTUAL.

VISTOS: Para efectos de mejor proveer y resolver la solicitud de acuerdo de inexistencia de información referente a UNA RELACION DESDE EL AÑO 2015 A LA FECHA, DE A.- LOS TRABAJADORES DE BASE SINDICALIZADOS QUE HAN RENUNCIADO A SUS PLAZAS, HAN FALLECIDO O SE HAN PENSIONADO Y SU CATEGORIA CON LA QUE DEJARON SU PLAZA. B.- LAS **PLAZAS VACANTES** QUE OCUPARON LAS TRABAJADORES QUE HAN RENUNCIADO A SU PLAZA, HAN FALLECIDO O SE HAN PENSIONADO, DETALLANDO LA CATEGORIA CON LA QUE ENTRARON A LABORAR, (SE DIO DE ALTA EN EL SISTEMA) Y SU CATEGORIA ACTUAL, misma que está relacionada con el oficio número UAI/383/2022, de fecha 07 de octubre del año dos mil veintidós, signado por el Licenciado Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, relacionado con la solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de expediente número el identificada con 270510400014422, UAI/AYUNTAMIENTO/144/2022, de fecha 26 de septiembre del año 2022, realizada por JUAN ESCUTIA, en la cual solicita:

"SOLICITO INFORMACION ACERCA DE LO SIGUIENTE: UNA RELACION DESDE EL AÑO 2015 A LA FECHA, DE A.- LOS TRABAJADORES DE BASE SINDICALIZADOS QUE HAN RENUNCIADO A SUS PLAZAS, HAN FALLECIDO











ACD-TRANSP-JM-TAB-021/2022.

O SE HAN PENSIONADO Y SU CATEGORIA CON LA QUE DEJARON SU PLAZA, B.- LAS PERSONAS QUE OCUPARON LAS PLAZAS VACANTES DE LOS TRABAJADORES QUE HAN RENUNCIADO A SU PLAZA, HAN FALLECIDO O SE HAN PENSIONADO, DETALLANDO LA CATEGORIA CON LA QUE ENTRARON A LABORAR, (SE DIO DE ALTA EN EL SISTEMA) Y SU CATEGORIA ACTUAL" SIC.

RESULTANDO

1.- En la solicitud con número de oficio UAI/383/2022 de fecha 07 de octubre del año dos mil veintidos, emitido por el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; en el cual requiere lo siguiente:

INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN DE UNA RELACION DESDE EL AÑO 2015 A LA FECHA, DE A.- LOS TRABAJADORES DE BASE SINDICALIZADOS QUE HAN RENUNCIADO A SUS PLAZAS, HAN FALLECIDO O SE HAN PENSIONADO Y SU CATEGORIA CON LA QUE DEJARON SU PLAZA. B.- LAS QUE OCUPARON LAS PLAZAS VACANTES PERSONAS TRABAJADORES QUE HAN RENUNCIADO A SU PLAZA, HAN FALLECIDO O SE HAN PENSIONADO, DETALLANDO LA CATEGORIA CON LA QUE ENTRARON A LABORAR, (SE DIO DE ALTA EN EL SISTEMA) Y SU CATEGORIA ACTUAL" SIC.

ANTECEDENTES

Página 2 de 4





ACD-TRANSP-JM-TAB-021/2022.

PRIMERO: Mediante oficio número UAI/383/2022, de fecha 07 de octubre del año 2022, signado por el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información interfiriera ante este Comité de Transparencia sesiones la inexistencia de información de: UNA RELACION DESDE EL AÑO 2015 A LA FECHA, DE A.- LOS TRABAJADORES DE BASE SINDICALIZADOS QUE HAN RENUNCIADO A SUS PLAZAS, HAN FALLECIDO O SE HAN PENSIONADO Y SU CATEGORIA CON LA QUE DEJARON SU PLAZA. B.- LAS PERSONAS QUE OCUPARON LAS PLAZAS VACANTES DE LOS TRABAJADORES QUE HAN RENUNCIADO A SU PLAZA, HAN FALLECIDO O SE HAN PENSIONADO, DETALLANDO LA CATEGORIA CON LA QUE ENTRARON A LABORAR, (SE DIO DE ALTA EN EL SISTEMA) Y SU CATEGORIA ACTUAL" SIC., Referente a la solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) número de expediente identificada con el 270510400014422, UAI/AYUNTAMIENTO/144/2022, de fecha 26 de septiembre del año 2022, realizada por JUAN ESCUTIA.

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva, este Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es competente para confirmar y determinar la <u>inexistencia de información</u>, conforme a lo establecido en el articulo 144. Fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que a la letra dice:

Artículo 144. Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del Sujeto Obligado, el Comité de Transparencia:

- I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información; II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento.
 - a inexistencia del documento.



Página 3 de 4





ACD-TRANSP-JM-TAB-021/2022.

Por lo antes expuesto y fundado se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Por lo anterior se le informa al recurrente que la información que solicita no se encuentra en los archivos de las áreas mencionadas, por lo tanto, se considera inexistencia de información.

SEGUNDO: Publiquese el presente Acuerdo en el portal de Transparencia de este Sujeto Obligado a fin de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Así lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes de este Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la sesión de fecha once de octubre del año dos mil veintidós, quienes certifican y hacen constar

MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS

PRESIDENTE

MTNA. AIDA WEFFE SANDOVAL HERNANDEZ

SECRETARIA

LIC. MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ MENDEZ

Página 4 de 4